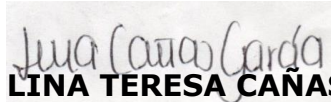


**CONSTANCIA:** Que se deja en el sentido de informar que en el proceso penal bajo radicado N° 17001-60-00-256-2017-02595-00, seguido en contra del señor Jorge Enrique Hurtado Rojas, por el delito de Violencia Intrafamiliar, se concertó a través de la aplicación WhatsApp con la asistente de la Fiscal y el defensor para el 27 de octubre a las 8:00 a.m. para audiencia de juicio oral.

Lo anterior para los fines que se estimen pertinentes. Pasa a despacho del Juez hoy 5 de julio de 2022.



**LINA TERESA CAÑAS GARCÍA**  
Oficial Mayor



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE  
CONOCIMIENTO DE MANIZALES – CALDAS**

Cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-60-06-801-2017-00026-00  
Delito: Violencia Intrafamiliar  
Acusados: Jorge Enrique Hurtado Rojas  
Proceso: Abreviado

Pese a que se tenía todo dispuesto para la realización de la audiencia de juicio oral en el proceso de la referencia, el 22 de junio, la misma no se pudo llevar a cabo con motivo a la incapacidad médica N° 0-32867234 generada a esta Funcionaria desde el 22 al 24 de junio de 2022.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha de **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL** el **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**, diligencia concertada con las partes según se desprende del informe secretarial.

Por secretaria notifíquese a las partes.

**CÚMPLASE,**



**Dennis Adriana Bañol Rendon**  
Juez (e)